

PROCEDIMIENTO No. A-125-25-0050**1300400156 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMPAMENTO PARA EL TALADRO CPV-10 DE LA DIVISION APURE****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: EXPLORACION

REGIÓN: FAJA

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: BOYACA

DISTRITOS/LOCALIDADES: BARINAS

UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION DIVISION BOYACA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2025-05-30

FECHA FIN: 2025-06-16

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 07:00 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM

FIN EN LA TARDE: 04:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: ROSALBA MARTINEZ

CORREO ELECTRÓNICO: MARTINEZRNO@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0273-5307436

TELÉFONO CELULAR: 0424-7151482

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO

DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO

AV. MARQUÉS DEL PUMAR EDIFICIO CRG OFICINA DE CONTRATACIÓN PDVSA - DIVISIÓN APURE GUASDUALITO ESTADO APURE

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):

NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2025-06-11	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: ROSALBA MARTINEZ CORREO ELECTRÓNICO: MARTINEZRNO@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0273-5307436 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0424-7151482

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA LOS LLANOS

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.